

**ACTA DE LA SESION PLENO**

**ORDINARIA**

**CELEBRADA EL DIA TREINTA DE OCTUBRE DE 2017.**

En Pereruela a treinta de octubre de dos mil diecisiete en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial y previa convocatoria legal, se reúne el Pleno de la Corporación presidido por el Sr. Alcalde D. Jesús Carnero Felipe y concurren los concejales , D<sup>a</sup>. Carmen Redondo Rivera ,D. José Luis Redondo Velasco ,D. Andres Segurado Rosón ,D. Joaquín de las Heras Martín , no asisten : D. Agustín Lagarejos López y D. Francisco Redondo Velasco , asistidos por la Secretaria D<sup>a</sup> Leonor Rodríguez Martín , que da fe del acto y ello al objeto de celebrar la sesión Ordinaria.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia a las diecinueve horas y cuarenta minutos, y una vez comprobada por la Secretaria la existencia de quórum suficiente para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos siguientes incluidos en el :

**ORDEN DEL DIA:**

**PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LAS SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 30 DE AGOSTO 2017.**

Tomando la palabra el Alcalde somete a debate y aprobación el acta de 30 de agosto de 2017 .

Sometido el punto a votación queda aprobado por cinco votos a favor que son la unanimidad de los concejales asistentes a esta sesión : el Sr. Alcalde , D. Jesús Carnero Felipe y los concejales , D<sup>a</sup>. Carmen Redondo Rivera ,D. José Luis Redondo Velasco , D. Joaquín de las Heras Martín y D. Andres Segurado Rosón .

**SEGUNDO.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL COMPROMISO DE CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE LA ZONA DE “PERERUELA “ ENVIADA POR EL SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA.**

Se procede a la lectura del comunicado del Sr. Ingeniero del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Zamora, encargado de la redacción del Plan de Mejoras Territoriales y Obras de la zona de “PERERUELA” (Zamora) cuya concentración fue aprobada por Acuerdo 178/2006, de 14 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, en el cual se incluye la Concentración. El Sr. Ingeniero expone que la inversión aproximada a realizar es de 1.132.214,62 € de Ejecución Material sin Gastos Generales desglosados en la siguiente forma:

Red de Caminos	911.379,00	€
Red de Desagües	8.665,20	€
Obras de Fábrica	178.659,00	€
Entronques y señalización	23.900,00	€
Gestión de Residuos	2.900,00	€
Restauración del Medio Natural	40.000,00	€
Estudio de Seguridad y Salud	12.000,00	€
<b>TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL</b>	<b>1.177.503,20</b>	<b>€</b>
<b>TOTAL EJ. MAT. SIN GASTOS GENERALES</b>	<b>1.132.214,62</b>	<b>€</b>

A la vista de lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento, considerando de interés para todo el vecindario la construcción y conservación de dichas obras, por unanimidad toma el acuerdo de invertir durante el período de cinco años la cantidad necesaria para su conservación o su equivalente en jornales de prestación personal y transporte, de conformidad con lo determinado en la Legislación de Régimen Local.

A los efectos oportunos, la Corporación queda informada de que las obras podrán no ser iniciadas hasta tanto hayan quedado legalmente establecidas dichas exacciones, cuyo trámite se iniciará una vez aprobado el oportuno Proyecto de Obras por la Dirección General de Producción Agropecuaria e Infraestructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

Manifiesta el Alcalde , que según han informado al Ayuntamiento los responsables de esta Concentración parcelaria , las obras serán recepcionadas si están correctamente realizadas

### **TERCERO.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LOS DOS DÍAS FESTIVOS EN PERERUELA PARA LA ELABORACIÓN DEL CALENDARIO DE FIESTAS LABORALES PARA EL AÑO 2.018.**

La Alcaldía informa al pleno que para la elaboración del Calendario de Fiestas Laborales en para el año 2018 , hay que proponer dos días festivos laborables en esta localidad , se proponen :

- **EL 15 DE MAYO , MÁRTES : “SAN ISIDRO ”**
- **EL 17 DE SEPTIEMBRE , LUNES : “ SANTA EUFEMIA “**

Esta última queda trasladada del 16 de septiembre , domingo ,al lunes 17 de septiembre.

Esta información será enviada a la Oficina de Trabajo , y a los Tablones de anuncios .

Se aprueba por la unanimidad de los asistentes al acto que son : el Sr. Alcalde , D. Jesús Carnero Felipe y los concejales , D<sup>a</sup>. Carmen Redondo Rivera ,D. José Luis Redondo Velasco , D. Joaquín de las Heras Martín y D. Andres Segurado Rosón .

### **CUARTO.- INFORMES DE LA ALCALDIA.**

El Alcalde procede a informar de los siguientes asuntos :

- El Ayuntamiento tenía dos juicios, uno por demanda de la persona que ejercía las funciones de Secretaría de forma interina, en este proceso ya ha salido la sentencia que ha desestimado la demanda de Doña Nuria Rosa Rodríguez Marcos, por lo tanto ha sido favorable al Ayuntamiento, sin costas , ya que la defensa ha sido llevada por la letrada del Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial de Zamora. En cuanto al otro juicio por demanda interpuesta por la persona que ejercía el puesto de alguacila, Doña Noelia Rodrigo Alonso, se ha efectuado la vista oral y se está a la espera de la sentencia que aún no ha salido.
- Se informa también por la Alcaldía que se está tramitando solicitar autorización al Consorcio de Residuos de Zamora para llevar directamente el Ayuntamiento los residuos existentes actualmente en el punto limpio al Centro de Tratamiento.

#### **QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Toma la palabra Don Andres Segurado Rosón para señalar que quiere que conste en acta lo que ha dicho el Comisionado de Transparencia de Castilla y León el 18 de octubre sobre la reclamación de la Asociación en defensa de la Sanidad Pública de Sayago y la Mancomunidad, señala que la Mancomunidad está obligada a proporcionar copia de los Contratos de adjudicación de los servicios de abastecimiento de agua y residuos sólidos, sus prorrogas y los pliegos de condiciones.

Una vez vistos que están tratados todos los asuntos incluidos en el Orden del Día, y no habiendo mas asuntos que tratar, se dio por terminada la Sesión, siendo las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos del mismo día, de cuyo resultado, se extiende la correspondiente acta que firma el Sr. Alcalde , de que doy fe.

**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**